

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

159**MADRID NÚMERO 42****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ISMAEL PEREZ MARTINEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 13/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. VASILE RUSU frente a ARK CONTRUCCION GLOBAL S. L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución: decreto de insolvencia de 12 de abril de 2021, contra la que cabe interponer recurso de revisión en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ARK CONTRUCCION GLOBAL S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.313/21)

